



Asunto: Se remite el Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 29 de julio de 2022.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AGIISE

LIC. RENÉ FUENTES CRUZ
EN SUPLENCIA TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1 párrafo primero, 59 fracción XXII párrafo quinto, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 25 párrafo segundo, 58, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 13 fracción IV párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; se envía 5 tomos impresos y 2 discos compactos conteniendo en forma digital el Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2022.

En términos de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la información contenida en el Segundo Informe de Avance de la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2022, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, correspondiente al periodo abril-junio del Ejercicio Fiscal 2022.

De igual manera por los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2022, correspondientes al periodo enero-junio del Ejercicio Fiscal 2022.

La rendición de cuentas en referencia, se integra con la siguiente información:

- TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.
- TOMO II.- Poder Legislativo.
- TOMO III.- Poder Judicial.
- TOMO IV.- Órganos Autónomos.
- TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.



Sin otro asunto en particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARÍA DE FINANZAS
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO

Recibi diecinueve
libros y dos
discos